Contrato de Prestación de Servicios N°. 051 del 2025	
Fecha de Suscripción	10 de septiembre del 2025
Objeto Contratado	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA - INDERCIM
Contratante	**INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CIMITARRA - INDERCIM** NIT 901.359.630-0
Contratista	**ESTEFANIA ROJO GARCIA** C.C. 1.099.550.083 de Cimitarra Santander.
Supervisor	**JOSÉ IGNACIO ZAPATA OSORIO** C.C. 17. 588.712 de Arauca, Arauca.
Oficina Gestora	Dirección General
Valor del Contrato	ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($11.733.333,00)
No. CDP y Fecha	25000108 del 09 de septiembre de 2025
No. RP y Fecha	25000169 del 11 de septiembre de 2025
Plazo del Contrato	Tres (03) meses y veinte (20) días
Fecha de Inicio	Once (11) de septiembre de 2025
Fecha de Terminación	Treinta y uno (31) de diciembre de 2025

DATOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Periodo Cotización	11 de septiembre al 30 de septiembre de 2025
I.B.C.	$ 949.000

N°. Planilla: 34950883	**Fecha de Pago**	**Valor Pagado**
Salud (EPS-S Coosalud)	07 de octubre del 2025	$118.700
Pensión (Porvenir)	07 de octubre del 2025	$151.900
Riesgos Laborales (Sura)	07 de octubre del 2025	$ 5.000
	TOTAL	**$275.600**

GENERALIDADES Y OBLIGACIÓN CONTRACTUAL

Actualmente el Instituto en su proceso de mejoramiento continuo considera que es de importancia dar el cumplimiento a las orientaciones establecidas, en donde se pretende dar cumplimiento a los parámetros de una buena gestión institucional en la cual se ve reflejado en el servicio prestado para dar cumplimiento en forma puntual tareas que son específicas.

Al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y la Ley.
Por esta razón, el Directora del INDERCIM dentro de su nivel constitucional y legal tiene la obligación de Desarrollar el Sistema Financiero del Instituto, garantizando con eficiencia y eficacia los recursos económicos necesarios para la financiación del Plan de Desarrollo Municipal, los gastos para el normal funcionamiento del Instituto de Recreación y Deportes de Cimitarra.

Para lograr lo anteriormente descrito la Director del INDERCIM, vio la necesidad de contratar para el apoyo a la gestión del fortalecimiento institucional, una persona que preste las siguientes actividades:

1. Prestar los servicios de apoyo a la gestión para correcto desarrollo administrativo de la entidad.
2. Proyectar y elaborar respuestas a memoriales o peticiones de trámite que sean de competencia de la dependencia.
3. Control de la correspondencia radicada diariamente en la entidad ya sea por medio físico o electrónico.
4. Remitir la correspondencia a las dependencias pertinentes de acuerdo a lo solicitado.
5. Alimentación y actualización de base de datos de programas que maneje la entidad.
6. Entrega de informes solicitados que sean de su competencia.
7. Atención al público con amabilidad y diligencia.
8. Aplica los instrumentos de organización y operación relacionados con la finalidad de gestión de su competencia de conformidad con la normatividad vigente.
9. Asistir a las capacitaciones que se programen por la entidad necesarias para el buen funcionamiento la institución.
10. Las demás actividades que designe el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.

En consecuencia se hizo necesaria la contratación toda vez que en la Planta de Cargo del Instituto de Recreación y Deporte de Cimitarra - INDERCIM, no cuenta con personal vinculada súficiente para la operación de estas actividades que se requieren en el Instituto.

DATOS DEL SUPERVISOR	
Nombre	JOSÉ IGNACIO ZAPATA OSORIO
Identificación	C.C. 17.588.712 de Arauca, Arauca.
Cargo	Director General
FECHA DE REPORTE	
Fecha de Elaboración del Informe	08 de octubre del 2025

OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN

- Hacer supervisión y seguimiento del Contrato de Prestación de Servicios en cuanto a las funciones propias del Contratista según lo referido dentro de este.
- Formular recomendaciones técnicas, las cuales generen soluciones definitivas y propicien que el vínculo contractual existente entre el Contratista y el Ente Territorial se ejecute en buenos términos.

AVANCE DEL CONTRATO	
Avance Técnico	18,18%
Avance Financiero	0%

ACTIVIDADES EJECUTADAS

A lo largo del periodo del presente Informe de Supervisión se pudo verificar que el contratista cumplió cabalmente con las actividades dentro del periodo de ejecución del 11 de septiembre al 30 de septiembre de 2025 estipuladas dentro del Contrato suscrito entre las partes.

La contratista brindó apoyo en la proyección de los siguientes oficios: respuesta a préstamo del escenario deportivo coliseo de Puerto Araujo al Párroco Gustavo Jiménez Morales para la realización de San Isidro o colecta bazar el día 05 de octubre desde la 6:00 am hasta las 12:00 pm.



IDD 678 | RESPUESTA OFICIO | Página 1 de 1

Cimitarra Santander, 22 de septiembre de 2025

Presbítero
GUSTAVO JIMENEZ MORALES
Párroco San Isidro Labrador
Cimitarra

ASUNTO: Prestamo escenario deportivo coliseo de Puerto Araujo

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito informarle que fue aprobada la solicitud realizada por usted con motivo del préstamo del Coliseo de Puerto Araujo para el día 5 de octubre del presente año en el horario (6:00 a.m. a 12:00 p.m.), para la realización del San Isidro o colecta bazar.

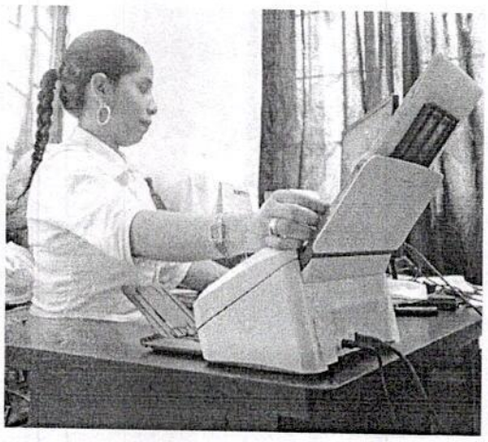
Les solicitamos dar el mejor uso posible del escenario y entregarlo en buenas condiciones.

Sin otro particular,

JOSE IGNACIO ZAPATA OSORIO
Director General INDERCIM

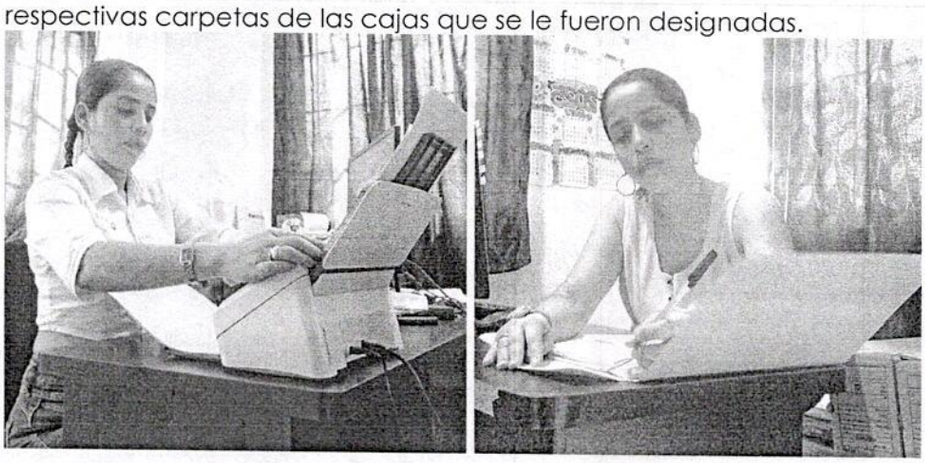
La contratista brindó apoyo en el control de la correspondencia allegada físicamente como por el correo institucional, donde la remitía a las dependencias correspondientes dependiendo lo que se solicitaba.



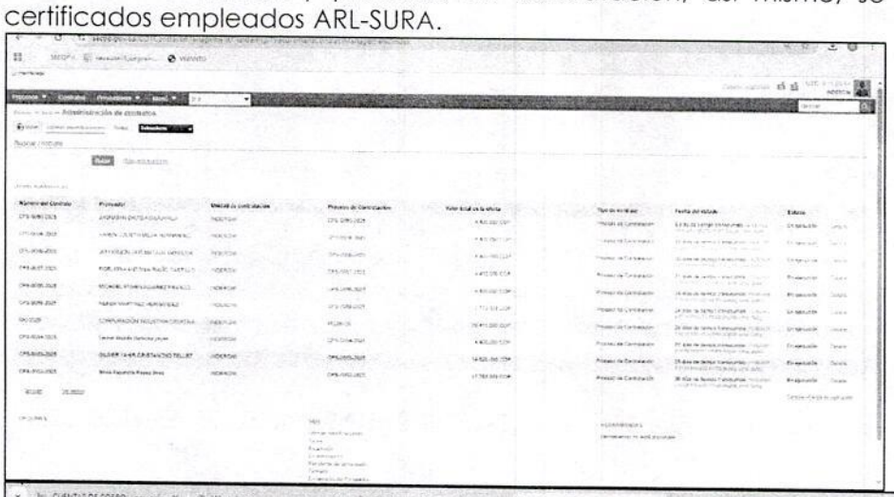


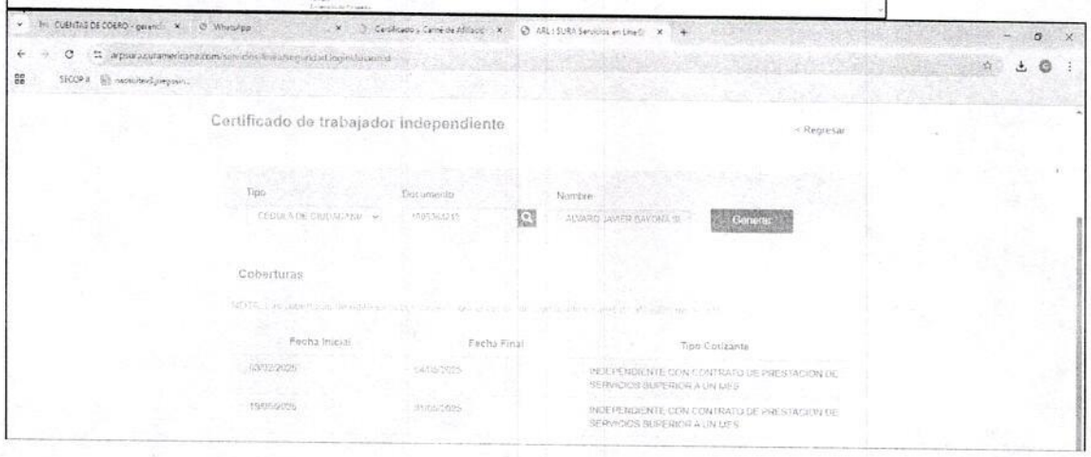
La contratista brindó apoyo en la clasificación, organización, foliación y archivando las

respectivas carpetas de las cajas que se le fueron designadas.

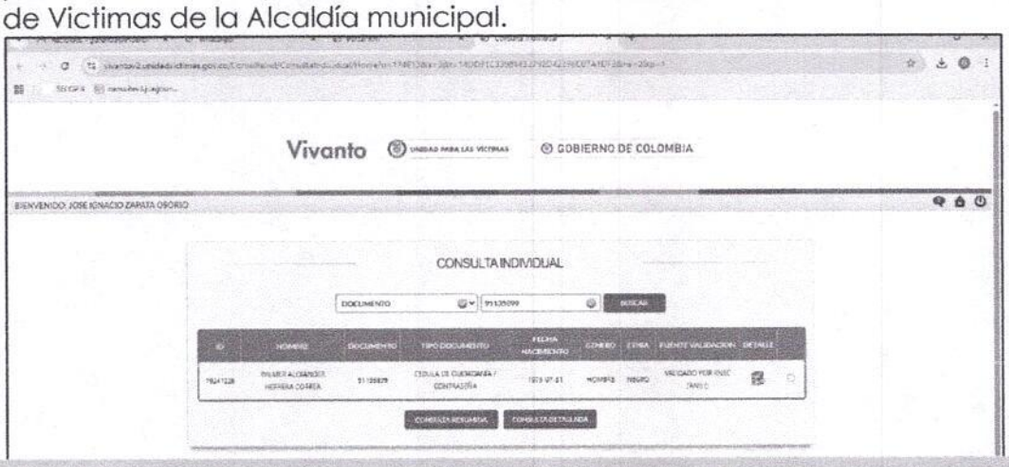


La contratista brindó apoyo en el manejo de la plataforma del SECOP II en el cargue de diferente información y procesos de contratación, así mismo, se apoyó en la consulta de certificados empleados ARL-SURA.





La contratista brindó apoyo en el manejo de la plataforma VIVANTO donde se consulta la población víctima (estudiantes) de las escuelas de formación para informes mensuales a oficina de Victimas de la Alcaldía municipal.



RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Según el seguimiento realizado a las actividades ejecutadas por el contratista, se concluye que el contratista ha cumplido a cabalidad con el desarrollo de las actividades contractuales.

OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Verificando las obligaciones de tipo legal y administrativo que le corresponden al contratista, se pudo constatar que está realizando el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) para el periodo en cuestión. (Entendiéndose que el Instituto adopta el principio de la buena fe, al momento de recibir las planillas de pago del Sistema).

Anexos: se adjunta copia del comprobante de pago de aportes al sistema integral de salud, pensión y ARL, y demás documentos necesarios para la respectiva cuenta de cobro.

ESPACIOS EXCLUSIVAMENTE PARA FIRMAS

Con la presente acta se certifica que **ESTEFANIA ROJO GARCIA** identificada con C.C. 63.252.012 de Cimitarra, cumplió con los requisitos de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios durante el periodo comprendido entre el 11 de septiembre al 30 de septiembre de 2025, por lo tanto, se autoriza el primer pago por la suma de **DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($2.133.333,00)**

Para constancia, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de quien lo elaboró de conformidad con las funciones desempeñadas el mismo, de acuerdo con el manual de interventoría y/o supervisión de la entidad.

JOSE IGNACIO ZAPATA OSORIO
C.C. 17.588.712 de Arauca, Arauca
Director General

Firma: